



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 JUL 2018

VISTOS:

El Oficio N° 362-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de julio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del docente Lucio Leo Verástegui Huanca para el Centro de Idiomas; y el proveído, de fecha 04 de julio de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 66°, establece que los centros de producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre – profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan al proceso educativo;

Que, la Quinta Disposición Complementaria, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Idiomas;

Que, con Oficio N° 120-2018-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 25 de abril de 2018, el Director del Centro de Idiomas, solicita la contratación por subvención económica al Mg. Lucio Leo Verástegui Huanca, quien desarrollará las clases del curso de inglés en el nivel intermedio modalidad intensivo, desde el 02 de mayo al 28 de noviembre del presente año, siendo su pago total por el monto de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 432-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 07 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docente para el Centro de Idiomas de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0214-2018-UNTRM-VRAC/CEID, de fecha 04 de julio de 2018, el Director del Centro de Idiomas, solicita la emisión del acto resolutorio por subvención económica del docente Lucio Leo Verástegui Huanca, señalando que cuenta con certificación presupuestaria, por subvención económica para el Centro de Idiomas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 488 -2018-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación por subvención económica del docente Lucio Leo Verástegui Huanca, para el Centro de Idiomas, a partir del 02 de mayo al 28 de noviembre de 2018, ya que cuenta con la existencia de crédito presupuestario disponible;

Que, con Resolución Rectoral N° 487-2018-UNTRM/R, de fecha 06 de julio de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el lunes 09 y martes 10 de julio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación del docente Lucio Leo Verástegui Huanca, por subvención económica, para el dictado del curso de Inglés Intermedio, Modalidad Intensivo para el Centro de Idiomas - Chachapoyas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por un monto total de S/ 6,000.00 (Seis mil con 00/100 Soles), desde el 02 de mayo al 28 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0059
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5002148 Ofrece enseñanza - aprendizaje de diversos idiomas
Grupo Genérico de Gastos: 2.5. Otros Gastos
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 6,000.00
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Angel Barrena Gurbillon Dr. RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAK ESPINOZA CANAZA SECRETARIO GENERAL (E)

PCHV/R
FIEC/S/S
Urury/